Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SELLADO VASCULAR BIPOLAR, UNA BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA , UN EQUIPO DE ANESTESIA INTEGRADO Y UNA MESA AUXILIAR PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA- GASTEIZ

1. INFORME DE NECESIDAD

El Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, ha iniciado la realización de forma continuada de procedimientos quirúrgicos veterinarios, principalmente esterilizaciones, cirugías menores y actuaciones clínicas sobre animales del Centro de Protección Animal y gatos comunitarios.

Con el fin de garantizar la calidad asistencial , la seguridad de los animales intervenidos, optimizar las condiciones de trabajo del personal veterinario y mantener la asepsia durante los procedimientos, se considera necesaria la adquisición de un sistema de sellado vascular bipolar, una bomba de infusión volumétrica, un equipo de anestesia integrado con ventilación mecánica y una mesa auxiliar de quirófano.

En relación con el sistema de sellado vascular bipolar, actualmente los procedimientos quirúrgicos realizados mediante técnicas tradicionales de ligadura y sutura, requieren un mayor tiempo quirúrgico y manipulación tisular, incrementando el tiempo anestésico y la complejidad de determinadas intervenciones.

La incorporación de un sistema bipolar de sellado vascular tipo Caimán, permitirá realizar sellados vasculares seguros y rápidos, reduciendo los tiempos quirúrgicos y mejorando la eficiencia en las esterilizaciones, disminuyendo el sangrado intraoperatorio y potenciando la seguridad en el procedimiento. Asimismo, este sistema proporciona una mayor seguridad quirúrgica y una menor dispersión térmica sobre los tejidos adyacentes.

Por otro lado, en el proceso de esterilización y cirugía veterinaria, resulta imprescindible garantizar tanto la seguridad del animal como la correcta organización del equipo veterinario.
Durante los procedimiento quirúrgicos, el personal que realiza la intervención, debe mantener en todo momento condiciones de esterilidad, lo que impide que pueda encargarse simultáneamente del control anestésico continuo del animal.

La monitorización y mantenimiento de la anestesia, son aspectos que requieren atención continuada por parte del personal cualificado, especialmente en lo referente a la ventilación del animal. En caso de apnea o ventilación ineficaz, sería necesaria una ventilación manual constante, implicando la dedicación exclusiva de un profesional durante toda la intervención.

Por ello resulta necesaria la adquisición de un equipo de anestesia integrado, con ventilación mecánica automática y monitorización avanzada, que permita mantener una ventilación controlada y estable sin necesidad de intervención manual continuada.

La incorporación de este equipo, permitirá optimizar los recursos humanos disponibles, mejorar la

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA CRUZ OCIO ARMENTIA (Jefatura de Inspectores de Salud Pública)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BHBE3JMNCAUAW53BLUK5TXLA7U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/06/2026 13:14:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/6

BHBE3JMNCAUAW53BLUK5TXLA7U

organización del trabajo y aumentar la seguridad anestésica de los pacientes, contribuyendo asimismo al mantenimiento de la asepsia quirúrgica.

Igualmente se requiere una bomba de infusión volumétrica, para garantizar un control preciso de fluidoterapia durante la anestesia y los procedimientos quirúrgicos. Este dispositivo permite regular de forma exacta, el volumen y velocidad de administración de fluidos y medicación, mejorando la estabilidad del paciente y reduciendo la necesidad de supervisión manual continua.

Considerando a su vez necesaria la incorporación de una mesa auxiliar de quirófano, destinada a la colocación y organización del instrumental quirúrgico y material necesario durante las intervenciones. La disponibilidad de una superficie específica, móvil y de fácil desinfección contribuye a mantener las condiciones de asepsia, optimizar la ergonomía del trabajo y facilitar el desarrollo de los procedimientos veterinarios en condiciones adecuadas de seguridad y organización.

Por todo lo expuesto, se considera **imprescindible** la adquisición e instalación del equipamiento descrito, con el fin de garantizar la calidad asistencial, la seguridad de los animales intervenidos y la eficiencia del trabajo

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objetivo del presente contrato es el suministro, instalación y puesta en marcha del siguiente equipamiento veterinario, para la realización de esterilizaciones quirúrgicas en el Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz:

- Un sistema bipolar de sellado vascular con instrumental tipo Caimán.
- Un bomba de infusión volumétrica
- Un equipo de anestesia integrado con ventilación mecánica
- Una mesa auxiliar de quirófano

Asimismo, el contrato incluirá la formación básica del personal usuario y la garantía de los equipos suministrados.

3.-LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN

Centro de Protección Animal de Vitoria-Gasteiz.
Alto de Armentia S/N 01007 (Álava)
945161755

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

4.1. SISTEMA BIPOLAR DE SELLADO VASCULAR

Equipamiento necesario

- Sistema bipolar de sellado vascular tipo Caimán
- Pinzas e instrumental compatible

Requisitos técnicos mínimos

- Sistema bipolar de sellado vascular apto para cirugía veterinaria.
- Capacidad de sellado de vasos y tejidos de hasta 7 mm de diámetro
- Dispersión térmica reducida
- Instrumental apto para cirugía abierta y laparoscópica.
- Sistema con presión uniforme de sellado
- Boca distal articulable

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA CRUZ OCIO ARMENTIA (Jefatura de Inspectores de Salud Pública)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BHBE3JMNCAUAW53BLUK5TXLA7U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/06/2026 13:14:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/6

BHBE3JMNCAUAW53BLUK5TXLA7U

- Rotación de 360º
- Longitud de sellado aproximada de 26 mm
- Sistema que permita reducir el tiempo quirúrgico, frente a técnicas convencionales de sutura
- Compatible con procedimientos de esterilización veterinaria
- Incluye instrumental y accesorios necesarios para su funcionamiento
- Formación básica del personal incluida

4.2. BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA

Equipamiento necesario

- Bomba de infusión volumétrica

Requisitos técnicos mínimos

- Funcionamiento compatible con sistemas de suero estándar de distintas marcas
- Sistema antibolo de seguridad
- Sistema inteligente de gestión de alarmas
- Mínimo 5 modos de infusión:velocidad, tiempo, peso
- corporal, gota y secuencial.
- Biblioteca de fármacos integrada
- Certificado para transfusión sanguínea
- Autonomía mínima de batería 6 horas
- Protección IP34 frente a agua y salpicaduras
- Sistema de fijación para jaulas y soporte para palo de suero
- Instalación y puesta en marcha incluidas
- Formación básica del personal incluida

4.3. EQUIPO DE ANESTESIA INTEGRADO

Equipamiento necesario

- Equipo de anestesia veterinaria integrado con ventilación mecánica

Requisitos técnicos mínimos

- Equipo de anestesia de última generación específico para uso veterinario
- Sistema de funcionamiento mediante turbina sin necesidad de compresor de aire
- Concentrador de oxigeno integrado
- Ventilación mecánica integrada
- Pantalla táctil mínima de 10,1 pulgadas
- Visualización simultanea de curvas respiratorias
- Volumen tidal aproximado entre 2 ml y 1500 ml
- Múltiples modos ventilatorios, incluyendo como mínimo VCV, PCV, SIMV y VS
- Sistema avanzado de ventilación sincronizada
- Espirometría integrada
- Bloque de paciente calefactado para evitar condensación
- Soporte integrado para monitorización
- Sistema que permita reducir la necesidad de ventilación manual continua
- Instalación y puesta en marcha incluidas
- Formación específica impartida por personal especializado

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA CRUZ OCIO ARMENTIA (Jefatura de Inspectores de Salud Pública)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BHBE3JMNCAUAW53BLUK5TXLA7U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/06/2026 13:14:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/6

BHBE3JMNCAUAW53BLUK5TXLA7U

4.4. MESA AUXILIAR DE QUIRÓFANO

Equipamiento necesario

- Mesa auxiliar móvil para uso en quirófano veterinario

Requisitos técnicos mínimos

- Estructura resistente apta para entornos quirúrgicos
- Materiales fácilmente limpiables y desinfectables
- Superficie de trabajo adecuada para instrumental y material quirúrgico
- Ruedas con sistema de bloqueo
- Diseño ergonómico y estable
- Altura adecuada para uso en procedimientos veterinarios
- Resistencia a productos de limpieza y desinfección habituales
- Montaje e instalación incluidos

5. CONDICIONES DE SUMINISTRO

La empresa adjudicataria deberá incluir:

- Transporte del equipamiento, incluyendo la mesa auxiliar de quirófano
- Instalación completa de los equipos y montaje de la mesa auxiliar
- Puesta en marcha
- Verificación de funcionamiento de todos los elementos suministrados
- Formación básica del personal usuario
- Entrega de manuales técnicos y documentación de uso
- Servicio de asistencia técnica

6. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo del contrato asciende a 15.223,70 € (QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS CON SETENTA CÉNTIMOS) IVA excluido.
El prespuesto total con IVA incluido asciende a 18.420,68 € (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS)

Desglose económico:

Equipamiento	Presupuesto sin IVA	Presupuesto con IVA
Sistema bipolar de sellado vascular Caimán y pinzas	6.600,00 €	7.986,00 €
Mesa auxiliar de quirófano	271,70 €	328,76 €
Bomba de infusión volumétrica	780,30 €	944,16 €
Torre de anestesia integrada	7.300,00 €	8.833,00 €
TOTAL	**15.223,70 €**	**18.420,68 €**

El gasto se imputará, a la correspondiente partida presupuestaria destinada a equipamiento inventariable.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA CRUZ OCIO ARMENTIA (Jefatura de Inspectores de Salud Pública)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BHBE3JMNCAUAW53BLUK5TXLA7U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/06/2026 13:14:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/6

BHBE3JMNCAUAW53BLUK5TXLA7U

7. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de suministro, instalación y puesta en marcha de los equipos será de 30 días naturales desde la formalización del contrato.

8. GARANTÍA

Todos los equipos deberán contar con una garantía mínima de 3 años, incluyendo reparación, mano de obra y sustitución de componentes defectuosos.

La empresa adjudicataria, deberá disponer de servicio técnico especializado y asistencia técnica durante el periodo de garantía.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

PRECIO OFERTADO

Hasta un máximo de 80 puntos.

Precio máximo de licitación: 15.223,70 € IVA excluido.

Al presupuesto de licitación se le asignara cero puntos.

El resto de ofertas se valorarán mediante la siguiente fórmula:

Puntuación X = Puntuación máxima x (Baja oferta/ Baja máxima)

Siendo:

- Puntuación de la oferta = puntuación obtenida por la oferta.
- Puntuación máxima = puntuación máxima posible.
- Baja oferta = porcentaje de baja de la oferta a valorar.
- Baja máxima = mayor porcentaje de baja de las ofertas admitidas.

Cuando el mayor porcentaje de baja ofertado por las ofertas admitidas sera inferior al 10%, el valor de este parámetro será del 10 %

MEJORAS TÉCNICAS

Hasta un máximo de 20 puntos.

Mejoras valorables:

- Ampliación del periodo de garantía por encima del mínimo exigido : hasta 10 puntos. La asignación se realizará de forma automática según lo siguientes criterios:
  - 3 años de garantía: 0 puntos
  - 4-6 años de garantía: 5 puntos
  - > de 6 años de garantía: 10 puntos
- Formación avanzada adicional para el personal veterinario: 5 puntos.
- Reducción del plazo de entrega e instalación: 5 puntos, los cuales se asignarán de forma automática según los criterios descritos a continuación:
  - entrega en 30 días: 0 puntos
  - entrega en 15 días: 2,5 puntos

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA CRUZ OCIO ARMENTIA (Jefatura de Inspectores de Salud Pública)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BHBE3JMNCAUAW53BLUK5TXLA7U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/06/2026 13:14:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/6

BHBE3JMNCAUAW53BLUK5TXLA7U

- entrega en < de 15 días: 5 puntos

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará tras el suministro, instalación y correcta puesta en funcionamiento de los equipos, previa conformidad de la Unidad Sanitaria y deconsumo del Servicio de Salud Pública y presentación de la correspondiente factura.

11. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato comprenderá desde su formalización hasta la finalización del periodo de garantía de los equipos suministrados.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA CRUZ OCIO ARMENTIA (Jefatura de Inspectores de Salud Pública)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BHBE3JMNCAUAW53BLUK5TXLA7U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/06/2026 13:14:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/6

BHBE3JMNCAUAW53BLUK5TXLA7U